



Oficio N° SSP/DGCEESTRÁ/ 041/2012

Hermosillo, Sonora a 27 de Febrero del 2012

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN
PRESENTE



En referencia a oficio ISAF/AAE-0454-2012, de las observaciones derivadas a la primera revisión de los Informes Trimestrales correspondientes al ejercicio 2011, de este Centro Estatal de Trasplantes, me permito informar lo siguiente:

Impuestos por Pagar

OBSERVACIÓN

1.-El sujeto fiscalizado presentó en forma extemporánea ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la declaración informativa mensual de operación realizadas con terceros (DIOT), correspondiente al mes de junio de 2011, conforme a lo siguiente

Mes de la Declaración del DIOT	Fecha de Presentación Ante el SAT	Fecha Limite de Presentación
Junio 2011	04/08/11	31/07/11



RESPUESTA:

En relación a la observación antes mencionada me permito informar a Usted que debido a la carga de trabajo en ese tiempo se dio lugar a la presentación extemporánea del mes de Junio del 2011 de la Declaración Informativa Mensual de Operaciones realizadas a terceros (DIOT).

Medida de Solventación.

Nos comprometemos en lo conducente a cumplir oportunamente con la obligación; así mismo se reforzarán las medidas establecidas para esa obligación y así evitar incurrir en posibles infracciones.



Egresos

OBSERVACIÓN

2.-De la revisión efectuada a la Partida 31501 denominada "Telefonía Celular", se identificó que el Sujeto Fiscalizado realizó pagos en exceso por concepto de servicio de telefonía celular por \$4,345.00, toda vez que el servicio utilizado por el Titular del Ente público, se excedió el limite mensual permitido de \$1,500.00, de conformidad con lo señalado en los Lineamientos para el Cumplimiento de la Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, integrándose como sigue:

Puesto del Servidor Público	Mes Del Servicio	Fecha de la Póliza	Número de Póliza	Importe Pagado	Importe Limite Autorizado	Monto del Pago en exceso
Director General	Diciembre 2010	12/01/11	PE/1243	\$2,004	1,500	\$504
Director General	Enero 2011	09/02/11	PE/1265	1,894	1,500	394
Director General	Mayo 2011	14/06/11	PE/1365	4,580	1,500	3,080
Director General	Septiembre 2011	11/10/11	PE/1467	1,867	1,500	367
Total				\$10,345	\$6,000	\$4,345

RESPUESTA

En relación a la observación en mención, me permito informar a Usted que el motivo de dicha observación fue la aplicación de Roming por larga distancia en el mes de Mayo 2011 y en los otros meses observados por necesidades del trabajo, incrementándose el límite mensual permitido.

Medida de Solventación

Se elaboró un Convenio de pago para que el monto excedido sea reintegrado a la cuenta bancaria de la Entidad, comprometiéndose que el vencimiento del plazo del reintegro será el día 15 de Agosto del 2012 por el monto total del excedente del servicio de telefonía celular. Enviándose copia de la ficha del depósito como comprobante de pago al Órgano Superior de Fiscalización. Así mismo se establecerán las medidas necesarias para evitar en su recurrencia.

Se anexa convenio.

Organización del Ente

OBSERVACIÓN

3.- El Sujeto Fiscalizado presentó en forma extemporánea ante la Secretaría de Hacienda Estatal, la información mensual contable y presupuestal del período comprendido entre los meses de enero a octubre de 2011, consistentes en el Balance General, estado de resultados, balanza de comprobación detallada, notad a los estados financieros, avance del ejercicio presupuestal y avance de sus programas anuales, la cual se obliga a presentar de conformidad con lo señalado en el artículo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora par el ejercicio fiscal 2011, toda vez que fue entrega, toda vez que fue entregada hasta con 288 días de atraso, como se integra a continuación:

Mes de la Información Presentada	Fecha Límite de entrega según calendario de la Secretaría de Hacienda Estatal	Fecha en que fue Entregada la Información a la Secretaría de Hacienda Estatal	Diferencia en días entre el plazo Límite y de Entrega
Enero 2011	14/02/11	29/11/11	288
Febrero 2011	14/03/11	29/11/11	260
Marzo 2011	14/04/11	29/11/11	229
Abril 2011	16/05/11	29/11/11	197
Mayo 2011	14/06/11	29/11/11	168
Junio 2011	14/07/11	29/11/11	138
Julio 2011	12/08/11	29/11/11	109
Agosto 2011	14/09/11	29/11/11	76
Septiembre 2011	14/10/11	29/11/11	46
Octubre 2011	14/11/11	29/11/11	15

RESPUESTA

Me permito informar que la información antes mencionada fue presentada electrónicamente en el Portal de Transparencia de la Contraloría del Estado; así como en los portales del SIR de la Secretaría de la Contraloría presentándose en tiempo, no habiéndose enviado en los meses señalados de manera escrita como lo establece el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2011.

Medida de Solventación.

En lo sucesivo, la información será enviada de manera escrita ante la Secretaría mensualmente como lo establece el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para dar cumplimiento cabal y oportuna y evitar su recurrencia.



Sin otro particular por el momento reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL
DE TRASPLANTES.



DR. GUILLERMO RODRIGUEZ CARRIZOSA.
"2012: Año de la Participación Ciudadana"

C.c.p. Dip. Otto Guillermo Claussen Iberri. Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.-Presente
C.c.p. Lic. Carlos Tapia Astiazarán. Secretario de la Contraloría General.-Presente
C.c.p. C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo. Encargado del Despacho del Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado.-Presente
C.c.p. Minutario.

RIRA/eell





Se elabora convenio para el pago de excedente de Telefonía Celular por un total de \$4,345.00, desglosado de la siguiente manera:

MES	IMPORTE
MARZO	\$724.17
ABRIL	\$724.17
MAYO	\$724.17
JUNIO	\$724.17
JULIO	\$724.17
AGOSTO	\$724.17
TOTAL	\$4,345.00

DR. GUILLERMO RODRIGUEZ CARRIZOSA
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES

